



e) Cesiones de datos de carácter personal: no están previstas cesiones.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Piñor.

g) Derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad: podrán ejecutar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de estos datos ante el Responsable del Fichero, en sus dependencias de las oficinas principales, o dirigiendo escrito para dicho fin a la entidad.

h) Sistema de tratamiento: mixto.

i) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: nivel básico.

Fichero L

Fichero de Gestión de Instalaciones y Servicios del Velatorio.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para lo mismo: la gestión y coordinación de los expedientes de Sanidad, gestión y seguimiento del libro de registro, ocupaciones y solicitantes, registro de llaves y mantenimiento de las instalaciones de los locales sociales dedicados a velatorios.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: solicitantes de las instalaciones del velatorio municipal del ayuntamiento.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: los propios interesados o sus representantes legales.

d) Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en él: nombre, DNI, horario, fechas.

e) Cesiones de datos de carácter personal: no están previstas cesiones.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Piñor.

g) Derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad: podrán ejecutar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de estos datos ante el responsable del fichero, en sus dependencias de las oficinas principales, o dirigiendo escrito para dicho fin a entidad.

h) Sistema de tratamiento: mixto.

i) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: nivel básico.

Fichero M

Fichero de Medios de Comunicaciones Municipales, Páginas Web, Publicaciones y Redes sociales.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para lo mismo: la gestión y coordinación de las distintas publicaciones, revista municipal, participantes y solicitantes, datos de carácter personal de los usuarios que publican a través de la página web del ayuntamiento, blogs, redes sociales, tableros, revistas y publicaciones en general, imagen corporativa, información de las noticias y actualización por parte del ayuntamiento, programas de actividades, participantes y solicitantes, etc.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: solicitantes y usuarios de los distintos medios de comunicación del ayuntamiento.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: los propios interesados o sus representantes legales, por medio de los formularios de solicitudes y publicaciones.

d) Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en él: nombre, evento o noticia.

e) Cesiones de datos de carácter personal: no están previstas cesiones.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Piñor.

g) Derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad: podrán ejecutar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de estos datos ante el responsable del fichero, en sus dependencias de las oficinas principales, o dirigiendo escrito para dicho fin a la entidad.

h) Sistema de tratamiento: digital.

i) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: nivel básico.

El Alcalde.

Fdo.: José Luís González Rodríguez. Documento firmado electrónicamente al margen.

R. 1.870

Ribadavia

Anuncio

A Xunta de Gobierno Local, en sesión do 4 de xuño de 2018, aprobou as bases e a convocatoria en réxime de concorrencia competitiva da subvención para transporte de estudantes universitarios.

O prazo de presentación de solicitudes será dun mes, contado a partir do día seguinte ao da publicación este anuncio. As bases quedan expostas na páxina web e no taboleiro de anuncios do concello.

Ribadavia, 5 de xuño de 2018. O alcalde.

Asdo.: José Ignacio Gómez Pérez.

Anuncio

La Junta de Gobierno Local, en la sesión de 4 de junio de 2018, aprobó las bases y la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de la subvención para transporte de estudiantes universitarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Las bases quedan expuestas en la página web y en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

Ribadavia, 5 de junio de 2018. El alcalde.

Fdo.: José Ignacio Gómez Pérez.

R. 1.875

San Cristovo de Cea

Anuncio

Convocatoria para a contratación laboral que se indica segundo as bases aprobadas por Acordo da Xunta de Gobierno Local do 28 de maio de 2018:

1.- Número e denominación das prazas (Convenio de colaboración coa Consellería de Medio Rural): 1 xefe de brigada, 1 peón condutor e 6 peóns forestais para a formación de unha brigada de prevención e defensa contra incendios forestais.

2. Modalidade de contratación: contrato laboral temporal por obra ou servizo determinado a xornada completa.

3.- Duración do contrato: 3 meses.

4.- Sistema de selección: concurso-oposición.

5.- Prazo e lugar de presentación de instancias: nos cinco días hábiles seguintes ao de publicación deste anuncio de convocatoria no BOP, no Rexistro Xeral do concello en horario de 9.00 a 14.00 horas, de luns a venres, ou por calquera dos medios admitidos en dereito.

6.- Exposición de bases: o texto completo das bases de selección están publicadas no taboleiro de anuncios e na páxina web do concello: www.concellodecea.com.